
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. La Seguridad de la Información es un objetivo estratégico de nuestra organización.

La protección y el uso seguro de los activos de la información son prioridades en nuestra organización. Incluye mantener la confidencialidad de la información y no compartirla con terceras partes.

2. Protección y uso correcto de los activos de información para permitir el intercambio seguro de la misma.

Es política de la organización que los activos de información estén debidamente asegurados para protegerlos de las violaciones en contra de su confidencialidad, las fallas de integridad o las interrupciones en la disponibilidad de dicha información.

3. Establecimiento de la evaluación de riesgos.

Para determinar niveles adecuados de medidas de seguridad a aplicar en los sistemas de información, se lleva a cabo un proceso de evaluación de los riesgos para cada sistema a fin de identificar la probabilidad y el impacto de las fallas de seguridad.

4. Políticas y pautas de Seguridad.

Declaración de principios de la Seguridad de la Información:

Los procedimientos de esta política, ISMS (Information Security Management System), deberán cumplir con los requisitos reglamentarios y contractuales.

Se desarrolla un plan de contingencia ante desastres.

Se recuerda de forma periódica a todos los empleados para aumentar su consciencia sobre la Seguridad de la Información.

Todos los empleados tienen el deber de cumplir con esta política y los procedimientos definidos en la ISMS. Cualquier empleado que viole cualquiera de estas regulaciones se verá involucrado en un proceso disciplinario, de acuerdo a las reglas y regulaciones de los empleados.

Firmas:



Fdo. Sebas Graells
Director IT SED
Fecha: 4 de noviembre del 2021



Fdo. JOSE ANTONIO OLANGUA
Gerente GESTAMP NAVARRA, S.L.
Fecha: 05.11.2021